



Comunidad
de Madrid

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y EMPLEO

Adjunto se traslada para la emisión del preceptivo dictamen de esa Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid, el expediente relativo al proyecto de Decreto del Consejo de Gobierno, por el que se desarrolla la Ley 2/2014, de 16 de diciembre, por la que se regula la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.3 c) de la Ley 7/2015, de 28 de diciembre, de Supresión del Consejo Consultivo.

Asimismo, se informa que mediante Orden del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo de fecha 5 de octubre de 2021 se acordó la **tramitación urgente** del citado proyecto.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
P.D. Orden de 3 de diciembre de 2021 (B.O.C.M. de 21 de diciembre)
EL VICECONSEJERO DE ECONOMÍA

Firmado digitalmente por: LLAMAS FRAGA MANUEL
Fecha: 2022.02.14 16:12



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1204098232782849231674**

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN JURÍDICA ASESORA DE LA
COMUNIDAD DE MADRID